

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0011400/2015
CORDOBA, 01 ABR 2015

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E:**

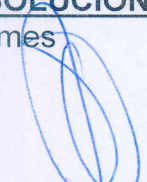
Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Paulina Laura PAEZ (Legajo 40.596), en un cargo de **Profesor Asistente (DS)- concurso-código 115-**, del Departamento de Farmacia a partir del **01-04-2015** y hasta el **30-06-2015**, con cargo al artículo **13 ap. II inc. e) del Dec. 3413/79 y modif.-**

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Dra. Paulina Laura PAEZ (Legajo 40.596), en un cargo de **Profesor Adjunto (DS) -código 111-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad, a partir del **01-04-2015** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **30-06-2015, en reemplazo del Dr. Juan Manuel Llabot.-**


Artículo 3º.- El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°: 313
CM.mes


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANCO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC